



## La Cámara de Diputados aprobó reforma para que la CNDH supervise a las estancias migratorias

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 433 votos, el dictamen que reforma la fracción XII del artículo 6 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a fin de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) supervise a las estancias migratorias mediante la elaboración de un diagnóstico anual sobre la situación que guardan.

<https://hojaderutadigital.mx/la-camara-de-diputados-aprobo-reforma-para-que-la-cndh-supervise-a-las-estancias-migratorias/>